

29041

Quito, 07 de mayo del 2013

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ciudad.-



PROCESS FOCUS SOLUCIONES CIA. LTDA.

De mi consideración:

Adjunto sírvase encontrar la tercera copia certificada de la escritura de Cesión de Participaciones realizada en la compañía PROCESS FOCUS SOLUCIONES CIA. LTDA., otorgada el 20 de febrero del 2013 ante el Notario Primero, Dr. Jorge Machado Cevallos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 04 de abril del 2013.

Quito

\$ 1,00

Conforme se desprende del documento adjunto, nos permitimos informarle que se ha procedido a realizar las siguientes cesiones de participaciones:

CEDENTE: Henry Fabián Erazo Jiménez ✓

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 171245498-0

CESIONARIO: Daniel Alfonso Bravo Grijalva ✓

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 170920526-2

NO. PARTICIPACIONES CEDIDAS: 201

VALOR PARTICIPACIÓN: USD 1

Una vez realizado el registro de éstas cesiones, solicito muy comedidamente se sirva emitir una nómina de socios de la compañía PROCESS FOCUS SOLUCIONES CIA. LTDA.

Atentamente,

PROCESS FOCUS SOLUCIONES CIA. LTDA.

Ing. Amparo Elisabeth Ochoa Carrión

Gerente General

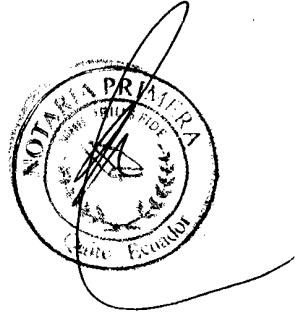
✓ OK



Cesión Registrada
09/05/2013



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2013-17-01-NOTARIA 01-No.P02589

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

PROCESS FOCUS SOLUCIONES CIA. LTDA.



CEDENTES:

HENRRY FABIAN ERAZO JIMENEZ Y

ERIKA VALERIA MIÑO PEREZ

CESIONARIO:

DANIEL ALFONSO BRAVO GRIJALVA

CUANTIA: USD 201,00

DI 3 COPIAS

!!!! FM !!!!!

ESCRITURA NÚMERO P dos mil quinientos ochenta y nueve.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día miércoles veinte (20) de febrero de dos mil trece; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario Primero de este Cantón, comparecen: Por una parte, los cónyuges ERIKA VALERIA MIÑO PEREZ y HENRRY FABIAN ERAZO JIMENEZ por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad

conyugal que tienen formada entre sí; y por otra parte el señor DANIEL ALFONSO BRAVO GRIJALVA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, los mismos que en copias certificadas se agregan a la presente escritura pública. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es

el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de la cual conste la Cesión de Participaciones de la compañía PROCESS FOCUS SOLUCIONES CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de este instrumento:

(i) los cónyuges Erika Valeria Miño Pérez y Henry Fabián Erazo Jiménez, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, en calidad de CEDENTES; y (ii) el señor Daniel Alfonso Bravo Grijalva, por sus propios derechos, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, en calidad de CESIONARIO. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 2.1. La compañía PROCESS FOCUS SOLUCIONES CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el cinco de mayo de dos mil diez, ante la Notaria Vigésimo Novena Encargada del cantón Quito, Doctora María Augusta Baca Serrano, e inscrita en el Registro



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Mercantil del mismo cantón, con fecha veinte y cinco de junio de dos mil diez. 2.2. La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, en sesión Universal sostenida el día dos de enero del dos mil trece, resolvió autorizar al señor Henry Fabián Erazo Jiménez, por sus propios y personales derechos proceda con la cesión de doscientas un participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Daniel Alfonso Bravo Grijalva. **TERCERA: CESION DE**

PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes anteriormente expuestos, en un solo acto, se procede de la siguiente forma: (i) Los Cedentes Erika Valeria Miño Pérez y Henry Fabián Erazo Jiménez, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, libre y voluntariamente venden, ceden y transfieren doscientas un (201) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, por el valor nominal de las mismas, con todos sus derechos y obligaciones que le son inherentes y que en calidad de socio poseen en la compañía PROCESS FOCUS SOLUCIONES CIA. LTDA., a favor del señor Daniel Alfonso Bravo Grijalva, quien compra y acepta la cesión y transferencia de participaciones que vienen de indicarse.

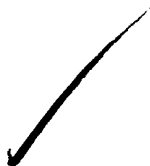
CUARTA: PRECIO.- El precio de la venta y cesión objeto de este contrato, es la suma de doscientos un dólares de los Estados Unidos de América (USD 201) que el Cesionario paga a los Cedentes, quienes declaran recibirlo en dinero en efectivo a su entera satisfacción, a la fecha de celebración del presente instrumento. **QUINTA: DECLARACIONES.-** Los Cedentes declaran que sobre las participaciones objeto de la presente cesión y transferencia, no pesa prenda, gravamen ni limitación alguna al

dominio, por lo que se obligan para con el Cesionario al saneamiento por la evicción y vicios redhibitorios de conformidad con lo que establece la ley. **SEXTA: INSCRIPCIÓN.-** Cualquiera de las partes queda autorizada para gestionar la presente inscripción y razón correspondiente en el Registro Mercantil del cantón Quito, así como la razón al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito. Usted señor Notario, se servirá agregar a este instrumento las cláusulas de rigor e incorporar los documentos que se acompañan como habilitantes. **(Hasta aquí la minuta,** que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Marco Santiago Andrade Haro, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha con matrícula profesional once mil cuatrocientos nueve. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.-**



Sra. ERIKA VALERIA MIÑO PEREZ

C.C.No. 1714476189

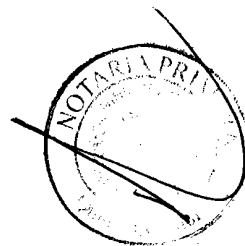


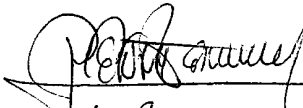
FIRMAN LOS COM - - - -



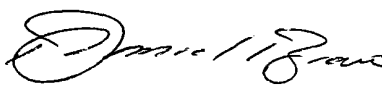
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

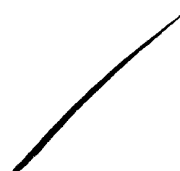
PARECIENTES DE LA ESCRITURA No. P02589



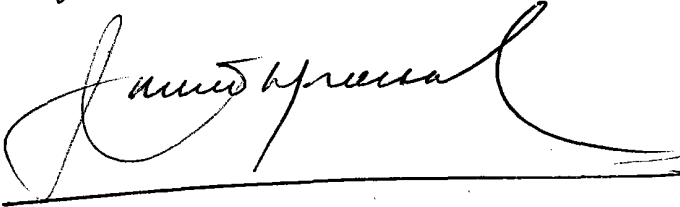

Sr. **HENRY FABIAN ERAZO JIMENEZ**
C.C. No. 1712454980

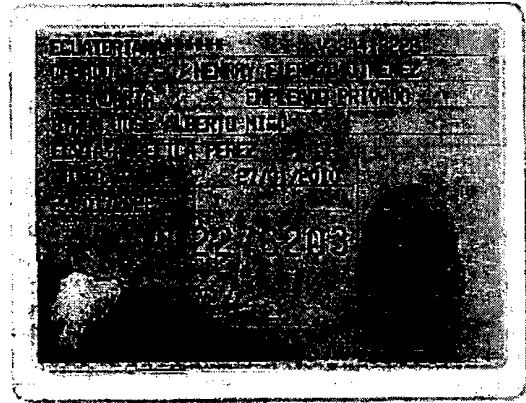
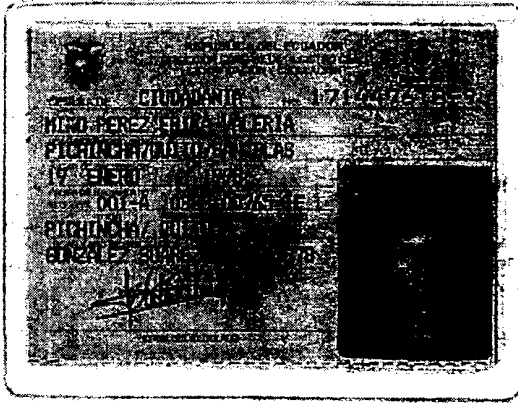



Sr. **DANIEL ALFONSO BRAVO GRIJALVA**
C.C. No. 1709205262









h

✓

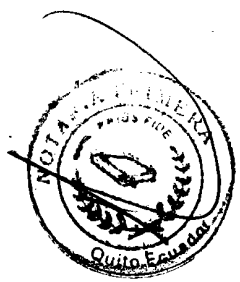
ARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL.
DOY FE que la fotocopia que A. T. CE. SE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Folios _____
Quito a, 20 FEB. 2013



D. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N. 171245498-0

APELLIDOS Y NOMBRES
ERAZO JIMENEZ
HENRRY FABIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
ALEXANDRO
FECHA DE NACIMIENTO 1977-07-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ERIK VALERIA
MIÑO PEREZ

2.1.2

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION INGENIERO COMERCIAL V333319222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ERAZO VITERI WALTER FABIAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JIMENEZ TACURLEMA RAQUEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2008-08-30
FECHA DE EXPIRACION
2019-08-30

DIRECTOR GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

139-0027 1712454980
NUMERO CEDULA
ERAZO JIMENEZ HENRRY FABIAN

PICHINCHA PROVINCIA
CONOCOTO PARROQUIA
QUITO CANTON
ZONA

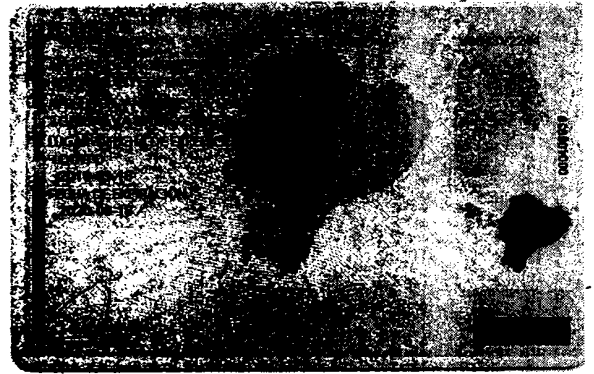
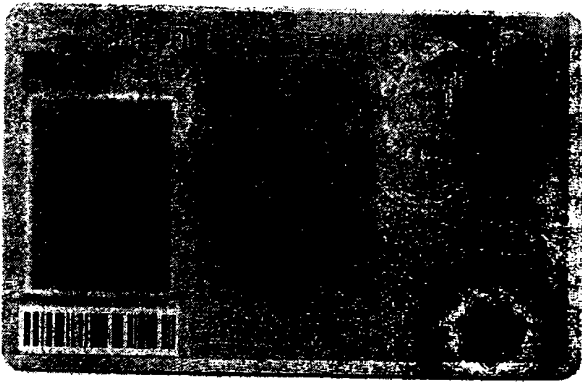
EXPRESIDENTE DE LA JUNTA

2.1.5

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en Quito, 20 FEB. 2013

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONDICIONADO DE CREDITO
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/08/2011
17-0026 1709205262
NUMERO CEDULA
SALVA DANIEL ALFONSO
PROVINCIA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHAUPEQUE PARROQUIA ZONA

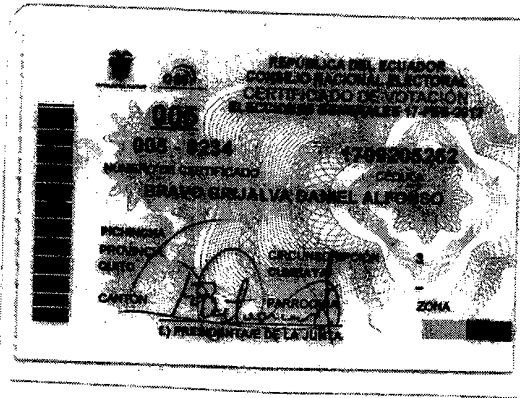
[Handwritten signatures]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Fojas _____ Util(es)

Quito a, 20 FEB. 2013
[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas _____ Util(es)

Quito a, 20 FEB. 2013

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA PROCESS FOCUS SOLUCIONES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día 2 de enero de 2013, a las 18:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle B No. 133 y Calle R de Miravalle, se reúnen los señores socios de la compañía PROCESS FOCUS SOLUCIONES CIA. LTDA., conforme el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	% PARTICIPACIONES
Henry Fabián Erazo Jiménez	201	201	50%
Amparo Elisabeth Ochoa Carrión	201	201	50%
TOTAL	402	402	100

Por hallarse presente la totalidad de los socios de la compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Universal, renunciando a convocatoria previa, conforme el artículo 119 y 238 de la Ley de Compañías, para conocer lo siguiente:

1. Conocimiento y resolución sobre la cesión de participaciones de la compañía.

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Henry Fabián Erazo Jiménez y como Secretaria, la Sra. Amparo Elisabeth Ochoa Carrión. El Presidente dispone que se pase a tratar el único punto del orden del día.

1. Conocimiento y resolución sobre la cesión de participaciones de la compañía.

Toma la palabra el señor Henry Fabián Erazo Jiménez y pone a conocimiento de la junta, su decisión de ceder doscientas un participaciones que posee en la compañía PROCESS FOCUS SOLUCIONES CIA. LTDA. a favor del señor Daniel Alfonso Bravo Grijalva.

Los socios por unanimidad y de conformidad con lo dispuesto en el art. 113 de la Codificación de la Ley de Compañías, resuelven aprobar la cesión de participaciones en la compañía PROCESS FOCUS SOLUCIONES CIA. LTDA, de la siguiente forma:

- (i) El señor Henry Fabián Erazo Jiménez, por sus propios y personales derechos cede a favor del señor Daniel Alfonso Bravo Grijalva, doscientas un participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de USD 1 cada una;

Adicionalmente, los señores socios resuelven autorizar que se proceda con la celebración de la respectiva Escritura Pública de Cesión y Transferencia de Participaciones y se realice las gestiones necesarias para su perfeccionamiento. De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario.

Por no haber otro asunto para tratar, el Presidente solicita un receso para la elaboración de la correspondiente acta. Se retoma la sesión para la lectura de la acta, los señores socios manifiestan estar de acuerdo con la presente Acta, la misma que es suscrita por los señores socios. A continuación el Presidente declara clausurada la sesión siendo las 18:45.



Sr. Henry Fabián Erazo Jiménez
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO

Sra. Amparo Elisabeth Ochoa Carrión
SECRETARIA DE LA JUNTA
SOCIA

---torgó ante mi; y, en fe de ello la confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, que contiene la cesión de participaciones en la compañía
PROCESS FOCUS SOLUCIONES CIA. LTDA., sellada y firmada en
Quito, a once de Marzo de dos mil trece.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RAZÓN: Con fecha 20 de Febrero del 2013, ante el Dr. Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, se ha celebrado escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales en la Compañía PROCESS FOCUS SOLUCIONES CÍA. LTDA.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de Constitución de la referida compañía, otorgada en ésta Notaría el 05 de Mayo del 2010.- Quito, a 25 de Marzo del 2013.-

Maria Augusta Baca Serrano

**DOCTORA MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO, ENCARGADA**



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 8483

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11176
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	98
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1712454980	ERAZO JIMENEZ HENRRY FABIAN	Quito	CEDENTE	Casado
1709205262	BRAVO GRUHALVA DANIEL ALFONSO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

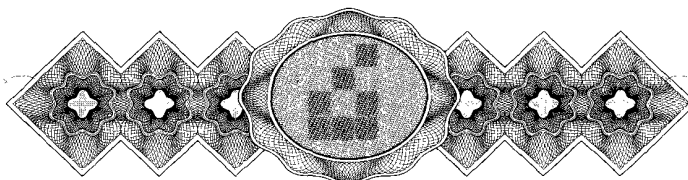
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	20/02/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROCESS FOCUS SOLUCIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	402,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 201 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2026 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE JUNIO DEL 2010.-



Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

